

## I. Administración del Estado

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO  
**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**  
COMISARÍA DE AGUAS

*Información pública de solicitud concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en término municipal de Galende (Zamora), con destino a mejora abastecimiento de la localidad. Peticionario: Ayuntamiento de Galende. Expte.: CP-3675/2009-ZA (ALBERCA-INY).*

El Ayuntamiento de Galende, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Galende (Zamora).

*Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:*

- Sondeo de 120 m de profundidad, 180 mm de diámetro entubado y 240 mm de diámetro, situado en zona verde, dentro del casco urbano de Ribadelago Nuevo, en el término municipal de Galende (Zamora).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Mejora del abastecimiento de la localidad de Ribadelago Nuevo (1.000 habitantes).

- El caudal medio equivalente solicitado es de 2,31 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 24.000 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 30 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica: Sin clasificar.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo, 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante el Ayuntamiento de Galende (Zamora), ante la oficina de esta Confederación Hidrográfica del Duero, en Avda. Tres Cruces, 18, de Zamora, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia CP-3675/2009-ZA (ALBERCA-INY), o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 18 de mayo de 2010.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresel.